

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
ENTES EXTERNOS DE CONTROL
I Semestre 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

1. *Plan de Mejoramiento:* Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y cuando aplicó, la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Planes de Mejoramiento

RESULTADOS:

El ejercicio evaluador permitió la revisión de 112 hallazgos derivados de visitas efectuadas por entes externos (Secretaría Distrital de Salud, Integración Social y Ambiente), correspondientes a las vigencias comprendidas entre 2022 y abril de 2025. Como resultado, se efectuó el cierre de 75 hallazgos mediante el cumplimiento efectivo de las acciones establecidas, permaneciendo 36 hallazgos en proceso de revisión y ejecución, los cuales se detallan a continuación:

1.1 Cantidad de Hallazgos por ente de control externo y responsable:

Ente Externo	Responsable	Estado final	
		Abierto	Cerrado
Secretaría Distrital de Salud	Bienestar Universitario	10	7
	Docencia	1	0
	Gestión Ambiental	6	1
	Gestión de Servicios	5	51
	Infraestructura	8	3
	IPN	0	3
	Seguridad y Salud en el Trabajo	2	0
TOTAL		32	65

Ente Externo	Responsable	Estado Final	
		Abierto	Cerrado
Secretaría Integración Social	Bienestar Universitario	0	2
	Gestión Ambiental	1	0
	Gestión de Servicios	0	5
	Infraestructura	0	1
	IPN	3	1
TOTAL		4	9

Ente Externo	Responsable	Estado Final	
		Abierto	Cerrado
Secretaría Distrital de Ambiente	Gestión Ambiental	0	1
TOTAL		0	1

De acuerdo con lo evidenciado anteriormente, el ente externo con mayor requerimiento corresponde a Secretaría de Salud.

1.2 Estado hallazgos por responsable de acuerdo a sus funciones:

A continuación, se relaciona por responsable de cada hallazgo y la sede en la cual se refleja las acciones pendientes:

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
Bienestar Universitario	Calle 72	10	6
	SEI	0	2
	VALMARIA	0	1
Total		10	9

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
Docencia	Calle 72	1	0
Total		1	0

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
Sistema de Gestión Ambiental	Calle 72	6	1
	SEI	1	1
Total		7	2

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
Gestión de Servicios	Calle 72	3	36
	SEI	1	18
	CENTRO DE LENGUAS	0	1
	IPN	1	1
Total		5	56

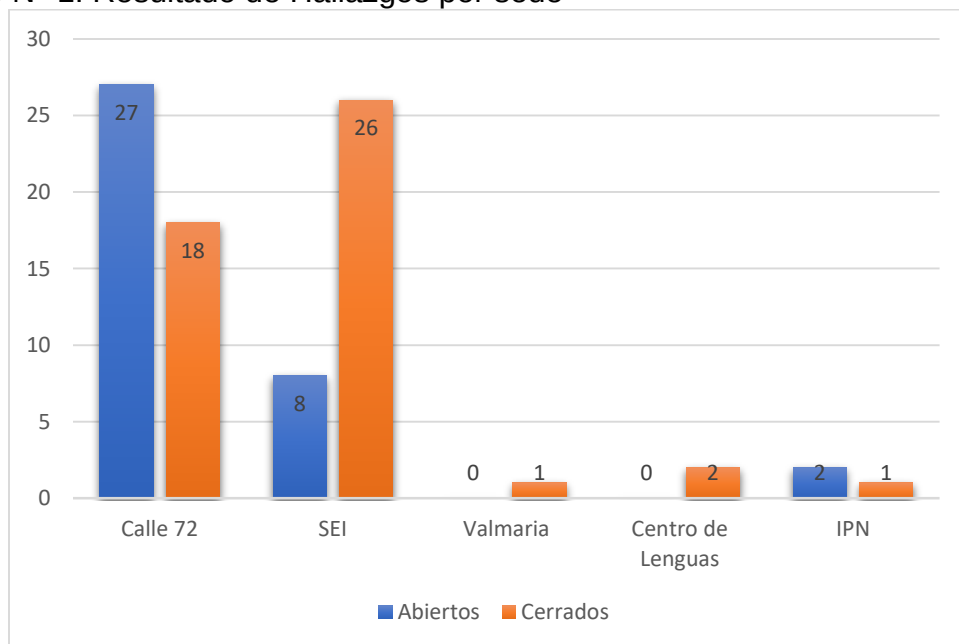
RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
Grupo de Infraestructura	Calle 72	7	2
	SEI	0	1
	CENTRO DE LENGUAS	0	1
	IPN	1	0
Total		8	4

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL	SEI	3	4
Total		3	4

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 – ABRIL 2025	
		ABIERTOS	CERRADOS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEI	2	0
Total		2	0

1.3 Consolidado de hallazgos por sede:

Grafico N° 1. Resultado de Hallazgos por sede



Fuente propia. Consolidado de hallazgos vigencia 2022 – abril 2025

En el gráfico anterior se evidencian los siguientes aspectos:

1. **Sede Calle 72:** presenta el mayor número de requerimientos abiertos; no obstante, también refleja avances en el cierre de hallazgos, aunque de manera menos equilibrada.
2. **SEI (Sección de Educación Inicial):** se destaca por su gestión en el cierre de hallazgos, logrando atender la mayoría de los requerimientos formulados por los entes de control externo y manteniendo un número reducido de pendientes.
3. **Centro de Lenguas:** los hallazgos asignados fueron subsanados en su totalidad dentro de los plazos establecidos. Cabe resaltar que los requerimientos correspondían a la sede anterior.
4. **IPN:** Si bien se dio cierre a uno de los hallazgos, aún prevalecen dos (2) a los cuales se les debe dar atención y revisar las acciones planteadas a fin de lograr el cumplimiento del cierre de los mismos.
5. **Valmaría:** La acción efectuada fue efectiva y a la fecha de corte no se cuentan con hallazgos pendiente.

2. Conclusiones y Recomendaciones:

Del análisis realizado se evidencia un avance significativo en la gestión de los hallazgos derivados de visitas de entes externos, reflejado en un número importante de casos cerrados mediante la presentación de evidencias y la implementación de acciones pertinentes.

No obstante, persiste un grupo de hallazgos abiertos, asociados principalmente a la falta de análisis de causa, ausencia de evidencias completas, acciones no ejecutadas o en proceso de reformulación, así como actividades que aún se encuentran bajo seguimiento.

Con el fin de garantizar su atención, se efectuará un segundo seguimiento en el mes de diciembre de 2025, orientado a evaluar los casos que quedaron pendientes por las siguientes razones:

- Falta de evidencias en el aplicativo Isolución.
- Necesidad de reformulación de acciones por no corresponder al hallazgo formulado.
- Fechas de ejecución vencidas y sin evidencia de avances.
- Acciones aún dentro del plazo establecido para su cumplimiento.

Por lo cual, al finalizar la vigencia se revisará el avance de los hallazgos formulados con posterioridad a mayo de 2025, con el propósito de contar con un panorama

integral que sirva de insumo para las conclusiones y proyecciones de la siguiente vigencia.

En consecuencia, si bien los resultados muestran un cumplimiento efectivo en la mayoría de los casos, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, ejecución y verificación, con el fin de asegurar la atención oportuna y el cierre definitivo de los hallazgos pendientes.

Cordialmente,



YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Diana Sánchez – Profesional Oficina Control Interno
Fecha: 15/09/2025